



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el expediente virtual del presente proceso de restitución de inmueble arrendado, informando que el 7 de octubre de 2021 se profirió sentencia declarando por terminado el contrato de arrendamiento y ordenando la restitución del inmueble. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 1 de abril del 2022.**

Luis Alejandro Saza Mejía
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, primero (01) de abril dos mil veintidós (2022)

Proceso: **RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO**
Demandante: **FAISURY SALAZAR CASTAÑO**
Demandado: **BLANCA LETICIA SÁNCHEZ CASTAÑO**
Radicado: **1700140030102021-00218-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, y considerando que en el expediente no obra prueba acerca del cumplimiento de la orden de restitución del inmueble, se REQUERIRÁ a la parte demandante a efectos de que le informe a este Despacho si la señora BLANCA LETICIA SÁNCHEZ CASTAÑO ya restituyó el inmueble, en aras de determinar si resulta procedente comisionar a la Alcaldía de Manizales para adelantar la diligencia de entrega. Lo anterior deberá hacerlo dentro del término de ejecutoria de esta providencia, posterior a lo cual se procederá al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro.54 del 04 de abril de 2022
Secretaría

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e1bd80c293890dbfa4eb5d1df4250ba3d9c822ffc6ccb90423371c82c5c9054**

Documento generado en 01/04/2022 11:14:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>